

## DECLARACION DE BOGOTA

Consensuada en el V Foro Interamericano de Sistemas de Promoción y Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, celebrado en Bogotá, Colombia los días 25 y 26 de septiembre de 2025

### Preámbulo

Reconociendo la trascendencia de la garantía de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes para el desarrollo social y económico de las Américas, y la evolución de los Sistemas Nacionales de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez y la Adolescencia como estrategia de implementación progresiva de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención Americana, a propósito de cumplir con la realización efectiva de los derechos reconocidos a este grupo poblacional.

Teniendo en cuenta la Resolución AG/RES. 2908 (XLVII-O/17) de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, sobre Promoción y protección de derechos humanos, que insta “*al fortalecimiento de los sistemas integrales de promoción y protección de los derechos de la niñez y la adolescencia en la región, promoviendo políticas públicas universales e inclusivas con especial atención a los grupos tradicionalmente excluidos y/o en condición de vulnerabilidad, incluyendo niñas y niños indígenas, afrodescendientes y con discapacidad.*”

Reafirmando el compromiso con el principio de no regresividad de derechos, en línea con lo expresado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, al precisar que “*los progresos alcanzados en la protección de los derechos humanos son irreversibles, de modo que siempre será posible expandir el ámbito de protección de los derechos, pero no restringirlo.*”

Conscientes de los complejos desafíos que presenta el mundo actual para la promoción de la cultura de paz y respeto a los derechos humanos, con impacto significativo en las realidades que atraviesan las infancias en la región interamericana.

Recordando las conclusiones y recomendaciones del primer Foro de Sistemas Nacionales de Protección, realizado en la Ciudad de México en 2017, con como

base el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre los Sistemas Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez.

Considerando la declaración de principios adoptada como resultado del segundo Foro de Sistemas Nacionales de Protección realizado en Montevideo, Uruguay en el año 2018, y los resultados del tercer Foro promovido por Paraguay, celebrado en el año 2020 en modalidad virtual, en el contexto de la pandemia COVID-19.

Reafirmando el compromiso manifiesto en la Declaración de Nuevo León sobre las recomendaciones generadas del cuarto Foro de Sistemas Nacionales de Protección realizado en México, a partir de un trabajo de diálogo, reflexión y participación intergeneracional en torno a los temas prioritarios que deben ser garantizados por los Estados en el marco de los sistemas de promoción y protección de derechos de la niñez.

Sumando las recomendaciones del llamado a la acción de Bogotá y los compromisos de los Estados resultado de la 1ra. Conferencia Ministerial Mundial para poner fin a la violencia a la niñez, 2024.

El reconocimiento del cuidado como derecho humano autónomo reconocido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Opinión Consultiva No.31), 2025, que constituye un hito para la región y orienta a los Estados a avanzar hacia una organización social del cuidado justa y corresponsable, con equidad social y de género.

## Considerando

Que el artículo 4 de la Convención sobre los Derechos del Niño refleja la obligación general de los estados en su rol como garantes de derechos respecto a la adopción de todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole necesarias para dar efectividad a los derechos reconocidos, orientado el desarrollo de los Sistemas Nacionales de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

La importancia del V Foro como muestra del compromiso de los estados con la consolidación de estos espacios de intercambio y diálogo multisectorial regional que nutren los procesos nacionales de promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Considerando que, de acuerdo con los resultados de la Consulta dirigida a niñas, niños y adolescentes previa a la celebración de este V Foro, las y los participantes destacaron la importancia de escoger como temática: “*El Derecho a la protección en contra de los abusos*”.

Escuchando las recomendaciones expresadas por niños, niñas y adolescentes en el V Foro, descrita en su carta: **No es un favor, son nuestros derechos**, proponen lo siguiente:

*[...] El mayor acto de amor es cuidarnos de manera incondicional. Queremos que nos escuches y cudes, para que transformemos todo aquello que puede considerar normal un abuso contra nosotras y nosotros. Es por esto que tenemos algunas propuestas que necesitamos compartir contigo, con los Estados e instituciones que lideran los sistemas de promoción y protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.*

*Proponemos que los Estados brinden un acompañamiento constante y seguro que nos permita conocer nuestros derechos, apropiarlos y defenderlos (...)*

*(...) que desde los sistemas de promoción y protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, se realicen experiencias y contenidos que nos permitan identificar los abusos o situaciones de riesgo, y cómo prevenirllos. (...)*

*(...) Proponemos que los Estados implementen acciones para construir una cultura de paz, superar las diferencias y volver a lo fundamental. (...)*

*Proponemos leyes más justas; protocolos, canales y rutas de denuncia más claras y efectivas en todos los entornos donde vivimos (como el educativo, familiar, comunitario o digital) que fortalezcan los sistemas de promoción y protección, trabajando de la mano con familias y comunidades.*

*Proponemos acciones que le permitan a niñas, niños y adolescentes migrantes que sus derechos sean protegidos en cualquier país de la región.*

*Proponemos que se diseñen e implementen mecanismos de respuesta inmediata frente a desapariciones de niñas, niños y adolescentes, y que sean compartidos por todos los países de la región.*

*Proponemos pensar en la protección de nuestros derechos desde un sentido de comunidad. Todas y todos pueden ser protectores de nuestros derechos con acciones (...) Nos imaginamos colectivos comunitarios de profesionales en derecho, psicología y medicina que actúen de manera inmediata, activen rutas de atención y promuevan el reconocimiento de nuestros derechos.*

*Proponemos que las familias pasen más tiempo con nosotras y nosotros. Abrazar a nuestras abuelas y abuelos, jugar con nuestras primas y primos. Vivir en Familia.*

*Proteger nuestros derechos también es proteger la tierra. Por eso proponemos acciones para cuidar todas las formas de vida y recuperar el ambiente [...]”*

Que la participación es un derecho legítimo de cada niño, niña y adolescentes, cuya garantía es un compromiso de todos los actores y sectores del Estado y la sociedad en general, e implica la adecuación de espacios para el diálogo intergeneracional con ellos y ellas como sujetos de derechos centrales en el desarrollo de políticas, programas y medidas que les impacten.

Que los Estados representados participantes, las organizaciones de la sociedad civil, los organismos multilaterales y los organismos internacionales participantes del V Foro Interamericano de Sistemas de Promoción y Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, reafirman su compromiso con promover medidas que aseguren la realización efectiva de los derechos de la niñez y la adolescencia, y se comprometen con implementar las siguientes recomendaciones:

1. Que los compromisos expresados en los foros previos sean considerados como pautas a ser integradas en contenidos de medidas estatales para el fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Promoción y Protección de la Niñez y la Adolescencia, con perspectiva de progresividad, interseccionalidad e integralidad.
2. Redoblar esfuerzos para garantizar el derecho a la paz y a vivir libre de toda forma de violencia a todos los niños, niñas y adolescentes en el mundo por medio del fortalecimiento de las políticas orientadas hacia la promoción de entornos comunitarios seguros desde la prevención de todas las formas de violencia, los métodos de solución de las controversias basado en la justicia restaurativa y en medios pacíficos de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas:
  - Fomentando prácticas de mediación, conciliación y justicia restaurativa con pertinencia cultural, que prioricen la reparación, la reconciliación y la reintegración social con enfoque de derechos.

3. Promover y apoyar a las familias y las comunidades para el fortalecimiento de los entornos protectores y seguros basados en el enfoque comunitario, la articulación multisectorial y multidisciplinaria para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, poniendo de relieve la sinergia necesaria entre los Sistemas Nacionales de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez y la Adolescencia y las políticas de seguridad para la promoción de entornos seguros:
  - Desarrollando sistemas de información confiables y desagregados, que permitan evaluar los avances en el acceso a la justicia, y promover mecanismos de control social e institucional para garantizar su efectividad.
4. Impulsar la acción transfronteriza para la protección de la niñez y la adolescencia frente a la violencia, la explotación, la trata, tráfico, el reclutamiento forzado, desapariciones, y situaciones de vulnerabilidad asociada a la movilidad humana, desde la adopción de mecanismos efectivos para la colaboración y cooperación entre estados por medios de los Sistemas Nacionales de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez y la Adolescencia en intervenciones transnacionales de protección infantil.
5. Garantizar el derecho de acceso a la justicia para niñas, niños y adolescentes, asegurando su derecho a ser oídos de forma efectiva, a contar con una defensa especializada y a obtener tutela judicial con las debidas garantías. Para ello, los Estados se comprometen a:
  - Implementar modelos de justicia restaurativa y terapéutica, que reconozcan las situaciones particulares y necesidades individuales de la infancia y la adolescencia, incorporen sus puntos de vista, promuevan acompañamiento psicosocial y aseguren mecanismos especializados para la atención integral de víctimas de delitos. Estos procesos deben prevenir la revictimización y garantizar la restitución de sus derechos universales y la reparación efectiva.
  - Desarrollar sistemas de justicia diferenciados adaptados a la edad, al contexto cultural, lingüístico y territorial, con énfasis en zonas rurales, comunidades indígenas, contextos de movilidad humana, escenarios de

violencia armada y violencia estructural, asegurando la existencia de unidades especializadas, protocolos especializados y personal capacitado en derechos de la niñez y la adolescencia.

6. Impulsar espacios de diálogo intergeneracional que promueva la participación significativa de niños, niñas y adolescentes en procesos asociados a las políticas públicas, y a los diferentes niveles de organización territorial de los Sistemas Nacionales de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, a fin de transversalizar la perspectiva de niñas, niños y adolescentes en los diferentes espacios que abordan temáticas afines a sus derechos:
  - Asegurando que las niñas, niños y adolescentes conozcan sus derechos, las autoridades competentes a las que pueden acudir, y que las decisiones judiciales y administrativas les sean comunicadas en versiones amigables con un lenguaje simple, comprensible y acorde a su edad.
7. Incentivar la participación activa e incluyente desde la primera infancia, en diferentes espacios que les involucran: Que la voz de las niñas, niños y adolescentes se garantice para la garantía de sus derechos y su bienestar:
  - Reconocer el derecho de las niñas, niños y adolescentes a ser escuchados en todas las etapas de la construcción de políticas, protocolos y prácticas que les afecten directamente.
8. Tomar en consideración las propuestas expresadas por las Niñas, Niños y Adolescentes en este V Foro reconociendo y promoviendo su participación activa sus voces y en especial sus derechos fundamentales y la protección contra todas las formas de violencia.